



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00513277- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-571-E-UNC-DEC#FCQ solicita designar por concurso al Dr. Rafael Gustavo OLIVEIRA (Leg. 34.487) y al Dr. Javier Esteban VALDEZ (Leg. 32.863);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-571-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Rafael Gustavo OLIVEIRA (Leg. 34.487), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto (DQBRC), en el Área de Docencia: Todas las Áreas de docencia del Departamento y en el Área de Investigación: Biofísicaquímica y Bioquímica Estructural, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Designar por concurso al Dr. Javier Esteban VALDEZ (Leg. 32.863), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto (DQBRC), en el Área de Docencia: Todas las Áreas de docencia del Departamento y en el Área de Investigación: Biología Celular y Molecular, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer

de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Facultad de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja